

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25045 VALENCIA

Doña Cristina Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Por el presente, se hace saber, que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Mestres del Ferro, S.A., con el número de registro 001078/2012, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 12/06/2013, con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Procédase por el Secretario Judicial a dar traslado del plan de liquidación presentado por el deudor para que sea informado en plazo de diez días por el administrador concursal y para que los acreedores puedan realizar alegaciones, poniéndoles de manifiesto que obrando el mismo en la Oficina Judicial podrán informarse del mismo y obtener copias a su instancia.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Mestres del Ferro, S.A., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal don Miguel Ortiz Sotos con D.N.I./N.I.F. número 07567692-W, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 12 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130038675-1